



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 4 de marzo de 2021
P.I.E. N° 321/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat y el Senador Jorge Antonio Zamora Tardío, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe usted, sobre los objetivos, alcances, plazos, condicionamientos y beneficios para el Municipio de Sucre, estipulados para la suscripción del “Contrato de Comodato N° YHYD/0050/2016” entre AASANA y la Fuerza Aérea de Bolivia – FAB, así como el grado cualitativo y cuantitativamente verificable del cumplimiento de estos objetivos que hayan beneficiado al Municipio de Sucre. Adjunte contrato de comodato, y documentos de respaldo. --- 2. Informe usted, si existe un posible desmantelamiento del “instrumental de aeronavegación”, del Aeropuerto “Juana Azurduy de Padilla” localizado en la Zona de Lajastambo, Distrito 5 del Municipio de Sucre, pidiendo haga conocer sobre los activos, los equipos, el detalle de estos instrumentos de aeronavegación y otros, si fueron transferidos a otros aeródromos o aeropuertos del país, indicando los objetivos para realizar estas acciones, pidiendo adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe usted, sobre los activos, equipos, instrumentos y otros, del Aeropuerto “Juana Azurduy de Padilla”, que fueron entregados al cierre de su funcionamiento (gestión 2015), al inicio del Comodato (gestión 2016) y al cierre del último año administrativo (gestión 2020), solicitando adjunte informes de activos y documentación de respaldo. --- 4. Informe usted, sobre la implementación y desarrollo de actividades militares-institucionales del Comando Estratégico Operacional ‘Chichas’ - Grupo Aéreo 67” emplazado en el lugar, así como la implementación del Liceo Militar Aeronáutico, de acuerdo a lo establecido para su cumplimiento en el contrato de Comodato. --- 5. Informe usted, sobre la existencia o no de una norma especial o disposición específica que declare o designe al Aeropuerto “Juana Azurduy de Padilla”, como “Hangar Presidencial”, adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe usted, sobre las denuncias públicas de organizaciones sociales y vecinales sobre el hurto del perímetro de protección de este predio del Estado y las acciones de reposición y conservación del mismo, adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Guayla V. Alarcón T. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA